

Consultas Realizadas

Licitación 425336 - PROVISION E INSTALACION PERIMETRAL DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION LED

Consulta 1 - Plazo de suministros

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2023
A modo que la convocante cuente con una mayor cantidad de ofertas tentativas, solicitamos amablemente extender el plazo de entrega de los bienes a un máximo de 90 días, teniendo en cuenta que muchos fabricantes son del extranjero.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
El plazo de entrega de los bienes establecido en el PBC radica en una necesidad inmediata de la convocante, por lo que se solicita a los oferentes remitirse a lo solicitado.		

Consulta 2 - Personal tecnico

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2023
¿Para el caso del Ingeniero eléctrico con estudios en Dirección de Proyectos o Métodos Ágiles, se podría presentar una declaración jurada que en caso de ser adjudicados contaremos con el mismo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Se requiere que el profesional solicitado permanezca en relación de dependencia a la firma oferente a modo de garantizar su estabilidad en la empresa y salvaguardar la correcta implementación del proyecto		

Consulta 3 - Artefactos

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2023
A fin brindar mayor participación de potenciales oferentes ¿se aceptarían equipos que cumplan con las especificaciones técnicas de este llamado, pero no presente homologación de parte de la ANDE en la apertura de ofertas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Se realizan modificaciones, favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.		

Consulta 4 - Camioneta

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2023
Se podría presentar un contrato de alquiler y/o una declaración jurada de que si somos adjudicados en el presente contrato, contaremos con la cantidad de equipos y herramientas necesarias para la ejecución del contrato y que estarán en buen estado y a disposición de la convocante, dicha documentación es común encontrarlos en procesos como HHP4 de la ANDE, que implican trabajos sobre luminarias tipo alumbrado público.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Lo solicitado radica en los estándares de calidad solicitados por nuestra prestigiosa entidad a modo de garantizar y salvaguardar el éxito y correcta implementación del proyecto en tiempo y forma. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 5 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2023
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos a la convocante si podrían aceptar experiencia en Artefacto tipo alumbrado público de tecnologías utilizadas por la ANDE en líneas de baja tensión. Ya que creemos suficiente el criterio para aplicar como experiencia en instalaciones de esta naturaleza.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
------------------	---------------------------	------------

Con respecto a lo observado aclaramos que en el apartado mencionado ya se hace referencia a Artefactos tipo alumbrado público.

Consulta 6 - EXPERIENCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos que las experiencias sean consideradas los últimos 10 años. Argumentando que tuvimos pandemia 2020.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
------------------	---------------------------	------------

No se podrá considerar la experiencia de los últimos 10 años, con la experiencia de los últimos 3 años se podrá respaldar la experiencia más reciente del servicio solicitado

Consulta 7 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos prorroga de 30 días por la magnitud de la oferta, para así de esa manera presentar una competitiva.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
------------------	---------------------------	------------

Los plazos establecidos en el PBC radica en una necesidad inmediata de la convocante, por lo que se solicita a los oferentes remitirse a lo solicitado.

Consulta 8 - EETT - 4.11 Requerimientos luminosos mínimo - certificado homologación de prototipo ANDE

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Notamos que las Especificaciones Técnicas va dirigida directamente a la marca LUG ¿Podría la Convocante modificar lo establecido en el punto 4.11 requerimientos luminosos mínimos, donde se solicita el certificado homologación de prototipo ANDE y permitir que sean ofertados artefactos que cumplan con la EE.TT. ANDE N° 07.30.32 - REV.3?</p> <p>La aceptación de estas sugerencias evitará que se tenga que recurrir a otras instancias y redundará en beneficio de la Convocante, puesto que varias otras empresas podrán presentar sus ofertas, y mejorar de esa forma la competitividad. Sobre el punto, el art. 20 de la Ley N°2051/03 establece que las especificaciones técnicas, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener el PBC, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Además, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, dicho artículo prohíbe establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por lo tanto, al establecerse de esta forma las especificaciones en el referido punto ya señalado, se restringen y vulneran derechos consagrados por ley, tácitamente prohibiendo la participación de oferentes en igualdad de condiciones, en total contradicción con los principios básicos de contrataciones públicas y las expresas disposiciones constitucionales. Los pliegos de bases y condiciones, deben establecer reglas generales e impersonales que mantengan PRINCIPIOS DE IGUALDAD, lo que determina que por imperio de ley se descarten preferencias a favor de determinadas categorías de oferentes</p> <p>Al respecto hacemos énfasis en lo expresado por la Ley N°2051/03 “De Contrataciones Públicas”, art. 4...” la actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Enfatizamos la necesidad de flexibilizar estas condiciones que limitan innecesariamente la participación de más proveedores, que contradice precisamente el espíritu de Ley 2051/03, cual es la mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Se realizan modificaciones, favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.		

Consulta 9 - solicitud de nueva fecha de visita a zona de ejecucion de contrato

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
<p>Segun el PBC la visita a zona de ejecucion de contrato se debio realizar el 16/10/2023 de 10:00 a 12:00hs, a fin de realizar un relevamiento de las instalaciones y/o para las consultas relacionadas a este llamado.</p> <p>Particularmente nos hemos presentado 11:30 hs (dentro del plazo establecido) manifestando nuestro interes de realizar la visita y no nos han permitido, justificandose en que la charla a las empresas fue realizada a las 10:00hs.</p> <p>Solicitamos una nueva fecha de visita a zona de ejecucion de contrato ya que en el pliego no se establece la tolerancia de llegada a la zona de ejecucion del contrato, dejando a entender que se podia realizar la visita en el plazo de 10:00 a 12:00hs.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>Con respecto a lo solicitado no es posible volver a abrir un periodo de visita técnica. La visita técnica consistió en una reunión general con todos los participantes en el salón de capacitación de Petropar en Villa Elisa que empezó a las 10:10 hs con una tolerancia de 10 minutos donde se aclararon varias dudas teóricas del PBC y posteriormente un recorrido por la Planta Industrial con cada participante munido de sus respectivos EPIs (Equipos de Protección Individual). Este recorrido tuvo una duración aproximada de 80 minutos. Esta es la razón por la cual la visita técnica estaba prevista de 10:00 hs a 12:00 hs</p>		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
<p>1- En cuantos de los artefactos a reemplazar, será necesario cambiar los cables, tableros, elementos de protección y mejoramiento de puesta a tierra. La visita a sitio de obra fue orientativa pero no conclusiva en cantidades de componentes adicionales del suministro para reemplazar.</p> <p>2- Entendemos que se debería cambiar el poste de acero u hormigón armado en caso de necesidad, favor presentar cantidades necesarias de reemplazo.</p> <p>3- Favor remitir planos unifilares y de disposición de iluminación existente en la planta, así como los detalles constructivos de luminarias, postes y soportes.</p> <p>4- Favor aclarar si todos los artefactos tipo alumbrado público serán cerrados sin encaсте para relé fotovoltaico. De no ser así, favor comunicar las cantidades.</p> <p>5- Aclarar que toda iluminación será perimetral con acceso para vehículo y excluye zonas que necesiten artefactos antiexplosivos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>1. EN EL ALCANCE SE MENCIONA PROVISION Y SUSTITUCION DE ARTEFACTOS EXISTENTES, ESTO QUIERE DECIR QUE SE UTILIZARAN LAS INSTALACIONES EXISTENTES, SIN EMBARGO, SI LAS INSTALACIONES EXISTENTES NO SON COMPATIBLES CON EL ARTEFACTO PROVEIDO Y DEBEN SER MODIFICADAS, DICHAS MODIFICACIONES CORRERAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</p> <p>2. EN EL ALCANCE DEL LLAMADO NO SE CONTEMPLA CAMBIO DE NINGUN TIPO DE POSTE.</p> <p>3. NO SERA NECESARIA LA REMISION DE PLANOS, CONSIDERANDO QUE LA CANTIDAD DE LUMINARIAS A SER REEMPLAZADAS ES FIJA</p> <p>4. TODOS LOS ARTEFACTOS TIPO AP SERAN CERRADOS SIN ENCASTRE PARA RELE FOTOVOLTAICO</p> <p>5. SE ACLARA QUE TODA LA ILUMINACIÓN SERA PERIMETRAL, Y SE EXCLUYEN LAS ZONAS QUE REQUIERAN ARTEFACTOS ANTIEXPLOSIVOS</p>		

Consulta 11 - Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
<p>Se solicita a la convocante aclarar si para el punto de experiencia general, serán suficientes la suma de 3 contratos para ambos apartados, o necesariamente deberán de ser 3 contratos diferentes para cada apartado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>Se podrá presentar una cantidad mínima de 3 contratos, siempre y cuando den cumplimiento a ambos requerimientos de la Experiencia General.</p>		

Consulta 12 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
<p>Atendiendo a que las principales marcas de luminarias en el mercado que podrían llegar a ofertar en este llamado como SIGNIFY, PHILIPS, SCHREDER, GENERAL ELECTRIC, etc poseen fabricas en varias partes del mundo a cargo de diferentes empresas, se solicita a la convocante aclarar si el requerimiento del certificado de calidad ISO 9001 deberá ser cumplido por la empresa fabricante o por la marca de los bienes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>Se realizan modificaciones, favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 13 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Solicitamos a la convocante si el certificado ISO 9001 de los equipos deberán ser mandatoriamente certificada por la firma IQNet o si serán admitidos certificados por firmas similares.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Como se puede apreciar en el Pliego de Bases y Condiciones, este requisito es establecido como referencia " ... como ser la red Internacional IQNET... ", por ende siendo aceptados certificados de firmas de similar renombre.		

Consulta 14 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
entendiendo que lo importante es la verificación real de los trabajos realizados, entendemos que actas de recepción provisionarias en caso de sub contrataciones. podrían ser aceptadas? siendo que los sub contratos son siempre parciales, por ende demuestran el cumplimiento total de un trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Atendiendo a la modalidad de trabajo de subcontratación, las actas de recepción provisionales serán aceptadas siempre y cuando certifiquen fehacientemente que el contrato de subcontratación fue culminado en tiempo y forma por la o las firmas subcontratadas. Favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.		

Consulta 15 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Solicitamos a la convocante que pudiera habilitar una segunda fecha de visita técnica anterior a la presentación de la oferta. Ya que como potencial oferente deseamos contar con el certificado de visita a fin de ofertarles en el proceso. Favor confirmar aceptación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Con respecto a lo solicitado no es posible volver a abrir un periodo de visita técnica. En el PBC se encontraba bien establecida la fecha y horario de la visita técnica, las cuales fueron cumplidas por los oferentes interesados en participar.		

Consulta 16 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Solicitamos sean modificados los puntos N° 4.11 y N° 4.12 de las Especificaciones Técnicas		
<p>"..Requerimientos luminosos mínimos: Para los artefactos de Alumbrado Público deben cumplir las EE.TT. ANDE N° 07.30.32-Rev.3 y tener certificación y aprobación ANDE. (certificado homologación de prototipo ANDE)..." y ;</p> <p>"...Luminaria con fotocontrol: En caso de ser necesario, la luminaria debe tener un alojamiento en la parte superior para alojar el zócalo tipo NEMA de tal manera que no exista la posibilidad de entrada de agua o polvo con el fotocontrol colocado. El fotocontrol debe cumplir la especificación ANDE y tener (certificado homologación de prototipo ANDE)..."</p> <p>Al respecto, si se deben Permitir ofertar los Artefactos que cumplan con las Especificaciones Técnicas EE.TT ANDE N° 07.30.32 - REV.3, teniendo en cuenta que exigir la Homologación incurre en una restricción, y ni siquiera la Administración Nacional de Electricidad impone estas exigencias limitantes en sus llamados similares, siendo esta la Institución principal en materia de Energía e Iluminación del País.</p> <p>Las solemnidades dispuestas para la admisión de las ofertas no deben llevarse a un extremo riguroso que perjudiquen los intereses de la Administración y se vuelvan, inclusive, contra el interés general, convirtiendo al procedimiento en un formalismo excesivo carente de racionalidad, sino por el contrario, dichas normas deben ser aplicadas de forma tal que permita al estado adquirir o contratar servicios, obras y bienes con la mayor eficacia y transparencia posible, por tanto, es imperativo que cada factor en particular sea evaluado teniendo en cuenta su valor y trascendencia en el marco de los procesos de compras públicas para la prestación del servicio.</p> <p>Teniendo en Principio de informalismo –o formalismo moderado- que rige la Administración Pública, en palabras de la Jurista argentina Catalina García proclama: “formalismo moderado (informalismo)... si bien el procedimiento administrativo está constituido por una serie de actos revestidos de ciertos caracteres formales, no puede equiparárselo a una carrera de obstáculos que deben ser sorteados por el administrado...”</p> <p>“...En la medida en que los elementos para juzgar las ofertas están establecidos en las bases que rigen la selección y permiten una comparación objetiva entre ellas. Ello no quiere decir que el grado de regulación de la evaluación haga que ésta funcione como un modelo automático; basta con que los factores de ponderación estén identificados y se asigne la importancia o peso relativo de cada uno de ellos en la evaluación...”. MATA, Ismael.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Se realizan modificaciones, favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.		

Consulta 17 - Conductores electricos

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Conductores eléctricos: no está previsto el cambio de los conductores del sistema de iluminación, por tanto, entendemos que los conductores existentes serán reutilizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
SERA POSIBLE LA REUTILIZACION DE LOS CONDUCTORES EXISTENTES		

Consulta 18 - Temporizador y fotocelula

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
¿Se pueden reutilizar los temporizadores y fotocélulas que se encuentren en condiciones de funcionamiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
SI PUEDEN SER REUTILIZADOS		

Consulta 19 - Sistema de comando

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
----------	-------------------	------------

¿Se mantiene el sistema de comando de los artefactos, con sistema de temporizador, fotocélulas y misma configuración?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

SE MANTIENE EL SISTEMA ACTUAL

Consulta 20 - Cajas externas

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
----------	-------------------	------------

Las cajas externas para instalación de las llaves TM. ¿Pueden ser reutilizadas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

SI PUEDEN SER REUTILIZADOS

Consulta 21 - Plazos de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
----------	-------------------	------------

Solicitado según PBC: 45 días hábiles. Consulta: Solicitamos cambiar el plazo de entrega de los productos a por lo menos 120 días corridos. Las especificaciones técnicas solicitadas superan las especificaciones de los productos que se comercializan en el mercado local y para el caso del proyector de 400W, en 3000K es para de aplicación muy específica que debe ser fabricado a medida y exportado. Con las condiciones actuales, la convocante estaría limitando la participación de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

Los plazos establecidos en el PBC radica en una necesidad inmediata de la convocante, por lo que se solicita a los oferentes remitirse a lo solicitado.

Se resalta que las Especificaciones Técnicas son definidas como mínimas , pudiendo ofertarse equipos con prestaciones superiores a éstas por parte de los oferentes. Favor remitirse a lo establecido en el PBC

Consulta 22 - Certificado homologación de prototipo ANDE

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
----------	-------------------	------------

En el punto 4.11. Requerimientos luminosos mínimos se exige:

Para los artefactos de Alumbrado Público deben cumplir las EE.TT. ANDE N° 07.30.32-Rev.3 y tener certificación y aprobación ANDE (Certificado homologación de prototipo ANDE). Consulta: El certificado de homologación de prototipo ANDE se encuentra en etapa de prueba por la propia ANDE y no es visible o apto para todo el público, por lo que exigir este documento viola los principios de igualdad y competencia dirigiendo a una sola marca que tramitó este certificado para alumbrados públicos LED (LUG ARGENTINA), y además considerando que es un certificado que aún no puede ser tramitado por todos los fabricantes o marcas y que las instrucciones oficiales aún no fueron publicadas en la web de la ANDE, es una exigencia que limita claramente la participación de oferentes. En lugar de exigir el certificado de prueba, Petropar podría solicitar que se cumplan las especificaciones técnicas de la ANDE y eso es algo que puede ser probado y comprobado por todas las marcas competidoras de acuerdo a los documentos presentados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

Se realizan modificaciones, favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.

Consulta 23 - Especificaciones Técnicas - Eficiencia Luminosa

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
----------	-------------------	------------

Solicitado en PBC: 120LMW. Consulta: La eficiencia luminosa solicitada para el Alumbrado público led no cumple con lo requerido en la norma ANDE. Norma ANDE: 140LMW. Favor modificar este punto si lo que busca la convocante es que se cumplan con las Especificaciones Técnicas ANDE N° 07.30.32-Rev.3 según lo exigido en el punto 4.11.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

Se realizan modificaciones, favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.

Consulta 24 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
----------	-------------------	------------

Solicitado en PBC: 80.000 Hs.
Consulta: La vida útil se contrapone a lo solicitado en la norma ANDE. Norma ANDE: 50.000hs. Favor aclarar este punto o modificar la exigencia de que se debe cumplir con las EE.TT. ANDE N° 07.30.32 - Rev.3

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

Se realizan modificaciones, favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.

Consulta 25 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
----------	-------------------	------------

Lo solicitado en "Recinto óptico" se contrapone a lo solicitado en la norma ANDE. Favor aclarar. Solicitado en PBC: Punto 4.2: En todos los casos la luminaria deberá contar con una cubierta refractaria de protección y el material podrá ser vidrio templado de seguridad o vidrio borosilicato prismado con protección UV.
Norma ANDE: Punto 5.4.3.3. A: La pantalla que protege el conjunto de los módulos LED debe ser de material de policarbonato, polimetacrilato (PMMA) resistente a la radiación UV, conforme a Norma ASTM G154, independiente de las lentes colimadoras; o de vidrio de seguridad templado. Todos los materiales deben tener una superficie uniforme, ser transparentes e incoloros. Favor aclarar que también será aceptado lo exigido por la EE.TT. ANDE N° 07.30.32-Rev.3 según el punto 4.11.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

Se realizan modificaciones, favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.

Consulta 26 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
----------	-------------------	------------

Se solicita Aclaración respecto a los Sigüientes Puntos de la Capacidad tecnica:

8. La empresa fabricante de los equipos debe tener un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 certificado por un organismo internacional, como ser la red Internacional IQNet para garantizar la continuidad de los equipos y un permanente sistema de atención a reclamos de Clientes. ¿acaso no es limitante exponer alguna marca específica?
9. El oferente deberá presentar Declaración jurada de cumplimiento de la fabricación acorde con las normas citadas con anterioridad. El mismo debe hacer referencia a la norma IEC 62384
10. El oferente deberá presentar Copia de los certificados de gestión de la calidad ISO 9001. El mismo debe estar en vigencia. en este punto 10, se refiere a los Fabricantes de los equipos o a la Empresa oferente quien debe contar con la certificación mencionada?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

En cuanto al punto 8. Como se puede apreciar en el Pliego de Bases y Condiciones, este requisito es establecido como referencia " ... como ser la red Internacional IQNET... ", por ende siendo aceptados certificados de firmas de similar renombre.

Sobre el punto 9. Remitirse a lo solicitado en el PBC.

Sobre el punto 10. Se realizan modificaciones, favor remitirse a la versión 03 del pliego de bases y condiciones.

Consulta 27 - EETT - 4.2 Recinto óptico

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
----------	-------------------	------------

La convocante solicita en el punto, 4.2 Recinto óptico: En todos los casos la luminaria deberá contar con una cubierta refractaria de protección y el material podrá ser vidrio templado de seguridad o vidrio borosilicato prismado con protección UV. CABE RESALTAR QUE EN LAS EE.TT. N° 07.30.32 - REV. 3 menciona:

5.4.3.2. Lentes colimadores y pantalla protectora:

a) Las lentes colimadoras inyectadas a alta presión deben ser de policarbonato o metacrilato. Estas lentes vienen en forma de placas y son ensambladas sobre los módulos LED, formando un solo conjunto. Deben estar libres de impurezas de cualquier tipo.

5.4.3.3. En caso de disponer de pantalla óptica refractora se debe considerar las características indicadas sigüientes:

a) La pantalla que protege el conjunto de los módulos LED debe ser de material de policarbonato, polimetacrilato (PMMA) resistente a la radiación UV, conforme a Norma ASTM G154, independiente de las lentes colimadoras; o de vidrio de seguridad templado. Todos materiales deben tener una superficie uniforme, ser transparentes e incoloros.

Teniendo en cuenta lo expuesto, incurrir en estas restricciones, que ni siquiera la Administración Nacional de Electricidad impone estas exigencias limitantes en sus llamados similares, siendo esta la Institución principal en materia de Energía e Iluminación del País. Solicitamos que la convocante que acepten para todos los artefactos pantallas protectoras de policarbonato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

Se resalta que las Especificaciones Técnicas son definidas como mínimas, pudiendo ofertarse equipos con prestaciones superiores a éstas por parte de los oferentes. Favor remitirse a lo establecido en el PBC